

Introducción

El análisis histórico del crecimiento económico implica el captar los cambios que se producen en una «formación socio-económica» y el tratar de precisar las modificaciones cualitativas que tendrán, evidentemente, una expresión cuantitativa. Los cambios que interesan al historiador económico no son los raciocinios de laboratorio, sino los cambios que se operan, **de hecho**, en la producción y el papel que asumen en la vida económica general. Estamos ante la cuestión, tan debatida, de la historia como «corriente continua» o de los «saltos» en el desarrollo económico. Hoy se acepta la existencia de estos «saltos» y, en especial, el carácter revolucionario de la llamada «revolución industrial». En el clásico «modelo inglés» de la «revolución industrial», se advierte una **elevada sincronización** en los cambios técnicos, económicos, ideológicos y políticos, en la marcha hacia el capitalismo. En cambio, en los países atrasados, se manifiesta claramente el fenómeno de la «coexistencia de los asincronismos». Este de la «coexistencia de asincronismos» será el caso del crecimiento económico malagueño a lo largo del ochocientos y en general, de los procesos de industrialización que se dan en España en el siglo pasado. Por muchas razones que no es ahora cuestión de tratar, el caso es que así ocurre. Y esta matización hay que tenerla bien en cuenta desde el principio. Y aún otra. Está claro que, pese al «salto» en el proceso, el nuevo sistema económico nace en el seno del viejo. Así, lo antiguo va muriendo en lo nuevo. El cambio se opera de manera paulatina, pero en el curso de este proceso se produce una modificación en las instituciones fundamentales que condicionan la vida económica, lo que da lugar a una aceleración del proceso y al posterior «salto cualitativo». El «corte», pues, no es total. Lo nuevo prima y prevalece sobre lo viejo, pero aún lo viejo permanece y da lugar al peculiar «asincronismo» que caracterizará todo el proceso (1).

En este esquemático marco teórico, hay que situar las reflexiones que a continuación se exponen.

En torno al modelo de Industrialización

Como líneas arriba se apuntaba, el «modelo inglés» de industrialización no es único. La investigación ha señalado la presencia de una cierta variedad de modelos, teniendo en cuenta una gama de factores económicos, sociales, históricos, en general, que individualizan los casos. Así, lo que podemos denominar «la teoría clásica», centraba su análisis en la acumulación de capital como factor decisivo del salto cualitativo (2). Por su parte, Rosario Romeo, matizando a Marx, ha precisado el concepto de «acumulación primitiva u originaria». Recientemente, Gerschenkron ha propuesto un «modelo graduado» que tiene en consideración el atraso económico a partir del que, en cada caso, se emprende la industrialización (3). De todo este conjunto de matizaciones se derivan «modelos nacionales» y, sobre todo, para lo que aquí interesa, «modelos regionales» de evolución interna.

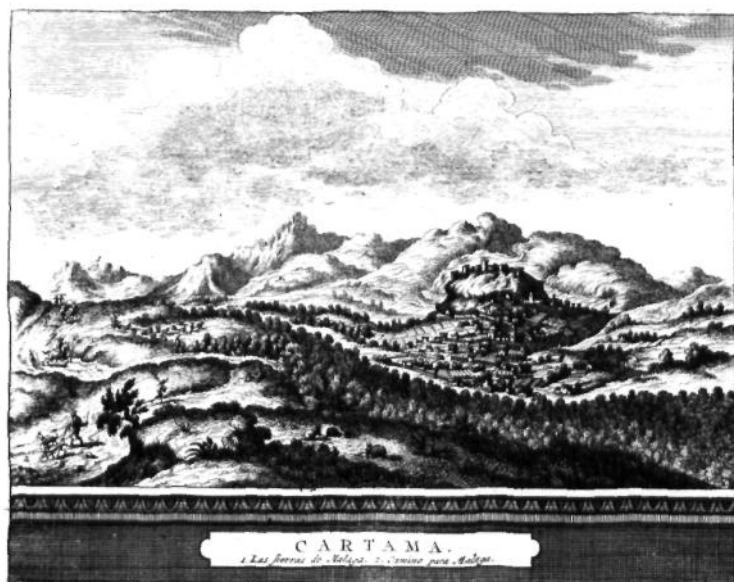
También hace ya tiempo que se señaló el papel decisivo de la agricultura en la correlación entre los diversos factores del crecimiento económico y en la aparición de la «revolución industrial». Y así se ha llegado a la conclusión de que es precisa la existencia previa de un producto agrario excedente que permita a la gente desligarse del trabajo agrícola para invertir su dinero y sus esfuerzos en la industria (o en el comercio, como camino intermedio). Según ésto, un proceso industrializador continuado y sólido debe de apoyarse en un desarrollo agrario previo y en una agricultura progresiva, que rompa la inercia (4).

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MALAGUEÑO



En el caso malagueño, la agricultura se presentará desde mediados del siglo XVIII, fuertemente comercializada hacia el mercado internacional, y dedicada al cultivo de la vid, como producto básico, lo que ocasiona deficiencias notables en cuanto a la producción de cereales y que obliga a la región malagueña a una dependencia del exterior en cuanto a sus subsistencias (5). De acuerdo con esta configuración, la agricultura malagueña proporciona excedentes de capital que se dirigirán al comercio, y los excedentes comerciales jugarán su papel en la industrialización, posteriormente. Pero la agricultura no mantendrá un proceso de desarrollo —rompiendo inercias y formas arcaicas—, y su quiebra ayudará a desmoronar la industria. A su vez, el «funcionamiento del capital» seguirá caminos y formas no capitalistas que colaborarán, por su parte, también, a desarmar la estructura industrial.

Aparecen, así, excesivas deficiencias de partida en «el caso malagueño», deficiencias no superadas posteriormente, que hay que tener en cuenta para explicar su fracaso final, la ruptura de un crecimiento autosostenido, asentado sobre un proceso de industrialización, que se aparecía con un esperanzador futuro. Entre estas deficiencias, cabría subrayar: a) una producción agrícola excesivamente orientada hacia la exportación, lo que origina la necesidad de importar artículos de consumo, y subordina excesivamente el mercado de consumo malagueño al exterior; b) hay un control del sector comercial sobre el agrícola, que dejará a éste supeditado en demasía a aquel, lo que generará tensiones muy peculiares en la sociedad y ocasionará que la mayor parte de los beneficios de origen agrícola no se presenten como «renta de la tierra», sino como beneficios comerciales; c) un nivel general de demanda no muy regular, ni sostenido, muy sensible a las «crisis agrícolas de ciclo corto», plataforma no muy sólida como para articular sobre ella todo un flujo económico. Y estas cuestiones, en conjunto, se presentan como **permanencias estructurales** que crearán disfunciones típicas en el desenvolvimiento económico malagueño.



La coyuntura española y la malagueña

El crecimiento económico malagueño, de fines del siglo XVIII a fines del XIX, tiene su explicación en el contexto de la coyuntura general española, en medio de la que muestra sus particularidades, que son comprensibles por la específica configuración de la estructura socioeconómica malagueña.

El análisis parcial de la coyuntura malagueña (6), pone de evidencia su similitud con la coyuntura general del país (7) y, en particular, con el «caso catalán» (8) y con el sevillano (9). Su mayor semejanza —luego volveremos sobre esto— se da con «el modelo catalán de crecimiento». Así pues, el área malagueña presentará en el conjunto de la trayectoria nacional, ciertas peculiaridades que la aproximan a las áreas litorales en marcha hacia la industrialización. Es, en definitiva, la problemática de una cierta «España periférica», que se encamina por un proceso de «modernización económica», frente a la «España interior», más deficiente, con una economía más atrasada y «antigua».

Algunos aspectos del «salto» económico malagueño.

El «caso malagueño», en sus inicios, muestra gran semejanza con el «modelo» que, para Barcelona, bosquejó Pierre Vilar (10). También aquí, Málaga (la ciudad y su contorno), forma un organismo que ofrece un aceptable equilibrio. En suma, pues, el «salto cualitativo» malagueño tendrá ciertas innovaciones estructurales similares al catalán, aunque presentará determinadas deficien-

cías que éste no tiene. De aquí, la divergente trayectoria, a largo plazo, de ambos crecimientos.

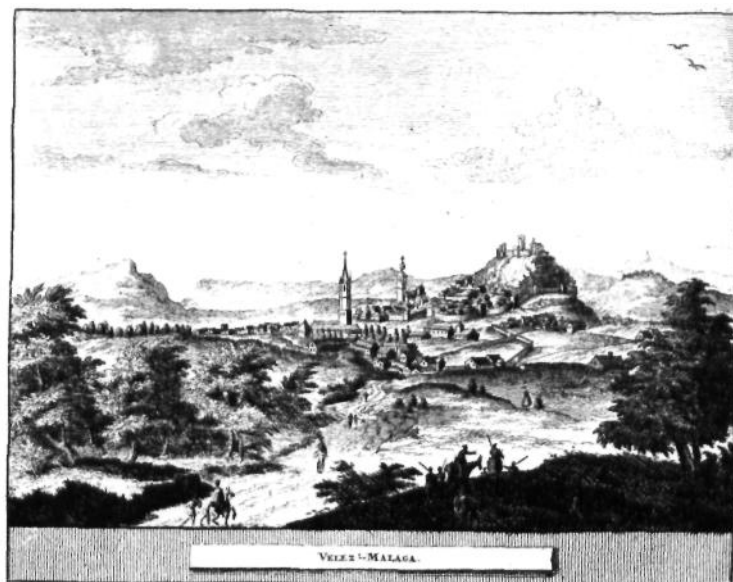
A partir de 1760, en Málaga, el alza de precios va acompañado de un despliegue comercial intenso, gracias al que se forman los primeros márgenes de beneficios; crecen la renta de la tierra y los beneficios de la explotación agrícola, por la comercialización lejana de sus productos; aumentan también los beneficios de las transacciones locales —sobre todo, durante **la vendeja**— y los derivados del cada vez más intenso comercio internacional. Al igual que en el caso catalán, esta primitiva acumulación de capital, se va a dirigir hacia la inversión productiva: irrigación, roturación, formación de nuevas compañías comerciales y creación o desarrollo de algunas industrias (algodón, seda, lana; luego, metalúrgica y algodón) (11).

En Málaga, el período de preparación del empuje decisivo que arrancara en 1826, hay que situarlo entre 1770 y 1800. Es también una época de sólidas realizaciones: nacen empresas mercantiles, de comercio colonial y con Europa, aunque son extranjeros los principales beneficiarios (las veintiuna compañías que forman el **Alto Comercio Marítimo**); también se extiende las manufacturas y el **Consulado** (1785) se transformará en el gran organismo de expansión económica y en el núcleo de confluencia de la burguesía mercantil malagueña. El crecimiento de los precios —verificado para el período 1787-1805— muestra el sostenimiento de la expansión y una cierta acumulación de capital (aunque las crisis, que se agudizaran al comienzo del XIX, empiezan a detectarse a partir de 1797).

De todas maneras, Málaga viene a confirmar el cambio del equilibrio económico en la península. Y si Pierre Villar cita a Cádiz y Barcelona como los ejemplos característicos de la nueva realidad económica de la segunda mitad de siglo XVIII, a ellas hay que unir, sin duda ninguna, Málaga. Por una parte, al igual que Cádiz y Barcelona, a partir de 1760 y, sobre todo, de 1875, será Málaga puerto de activísimo comercio, en donde la acumulación de capital tiene un origen distinto a la renta de la tierra o la diferencia entre precios y salarios: el comercio marítimo. Por otro lado, la riqueza ahora acumulada se verá afectada, ya por la «evasión de capitales» que muchos comerciantes extranjeros llevarán a cabo, ya por las crisis que a partir de 1804 estallan, y que conducen a la quiebra a muchas compañías comerciales, comenzando por las pequeñas; mas, pese a ello, crearán una mínima plataforma burguesa que, tras la «larga depresión» (1804-1826), pondrá en marcha un **proceso de industrialización** (metalúrgica y textiles) que alcanzará su plenitud en la década 1850-1860. Por último, esta conjunción entre beneficios comerciales e iniciativas industriales —apoyados en un despliegue de la agricultura comercial y una bastante positiva «relación real de intercambio»— explica el proceso de crecimiento del área malagueña y muy especialmente de la capital, que atrae e irradia.

Algunas deficiencias estructurales

A largo plazo, el asincronismo del crecimiento económico malagueño, por deficiencias estructurales, tendrá su conclusión en la contracción final del XIX, que es, no solo el colapso del crecimiento, sino también un agudo proceso de decrecimiento, que lleva, por último, a la tremenda crisis con que Málaga y el área malagueña inician el siglo XX. En la raíz más profunda hay que situar la persistencia de una estructura económica desequilibrada, en la que la agricultura de consumo es deficitaria, la industrialización no logra poner en marcha sincrónicamente una serie de cambios y en la que



todavía a final de siglo la economía vitícola, en todas sus manifestaciones, sigue siendo una especie de variable independiente o explicativa. A ello hay que sumar el hecho de que no se constituye —como sí ocurre en Cataluña— una amplia plataforma burguesa, ni, en consecuencia, se desarrolla un auténtico capitalismo. En lugar de todo ello, aparecerá una «oligarquía financiera» (unas cuantas familias: Heredia, Larios, Loring, etc.), con todos los problemas que esto significa. No habrá, pues, un ahorro suficiente y «profundo» y la inversión se presentará, siempre, muy condicionada e inexistente en los momentos claves. La carencia de materias primas —hierro, carbón— se hará notar decisivamente a partir de mediados del XIX, y la contracción económica que la crisis agrícola (filoxera) pone en marcha en el último tercio del XIX, ocasionará, por último, el desmoronamiento de todo el «sistema económico» que, desde fines del siglo XVIII, aunque deficientemente, ha ido articulándose.

Consideración final

En conclusión: parece quedar claro que desde 1760 y hasta 1860-65, está en marcha, en el área malagueña, un proceso de crecimiento económico y de transformación social, asincrónico y lleno de lastres, que, al final, se verá frenado (entre 1860-1870) y, luego destruido (a partir de 1870). Se pasará, así, de un crecimiento económico autosostenido, a una especie de subdesarrollo «avant la lettre». Esta es una cuestión cardinal del reciente pasado malagueño, que ha tenido una decisiva repercusión en su presente. El averiguar **por qué** ocurrió así y **cómo** fue, es un problema del mayor interés. Y no sólo para la historia económica —malagueña y también española—, sino para la economía. Hay ahí un «modelo» de «industrialización» y «desindustrialización» de cuyo análisis y estudio se podrán deducir muy positivas enseñanzas para nuestro presente. Que esto, en definitiva, es lo que busca la Historia, al decir de Zubiri «ser mucho más una ciencia del presente que una ciencia del pasado».

Juan Antonio LACOMBA



NOTAS

- (1) Para todo lo anterior, ver: Kula, W., «**Problemas y métodos de la Historia Económica**». Barcelona. Península 1973, en particular, el cap. IV, pp. 93-111. Allí se señala, por ejemplo: «el concepto cuantitativo y en particular el cuantitativo de larga duración, nos muestra con toda evidencia la existencia de tales «saltos» (p. 103).
- (2) Por ejemplo, el análisis de Baran, P., «**La economía política del crecimiento**». México. F.G.E. 1964.
- (3) En particular: Gerschenkron, A., «**El atraso económico en su perspectiva histórica**». Barcelona. Ariel. 1968.
- (4) Para estas cuestiones, ver: Fontana, J., «**La quiebra de la monarquía absoluta. 1814-1820** (La crisis del Antiguo Régimen en España)». Barcelona. Ariel. 1971, en particular el cap. 1. pp. 19-46.
- (5) Este, digamos, desequilibrio será advertido por las gentes de la misma época. Ver, por ejemplo: Ponz, A., «**Viaje de España**». Reedición. Madrid. Aguilar. 1947, pp. 1637-1652.
- (6) Ver: Morilla Critz, J., «**Introducción al estudio de las fluctuaciones de precios en Málaga (1787-1829)**». Málaga. Publicaciones del Instituto de Cultura de la Excm. Diputación. 1973. Del mismo autor: «**Historia económica de Málaga. Hipótesis sobre una economía en crecimiento**», en la revista «Jábega». n.º 2, pp. 65-68.
- (7) Ver para esta coyuntura española: Anes Alvarez, G., «**Las crisis agrarias en la España moderna**». Madrid. Taurus. 1970.
- (8) Para el caso catalán, ver: «**Catalunya dins L'Espanya moderna**». Barcelona. Edicions 62. Vol 4. 1962-1968.
- (9) El caso sevillano en: Alvarez Pantoja, J. M., «**Aspectos económicos de la Sevilla fernandina (1800-1833)**». Sevilla. Publicaciones de la Excm. Diputación. 1970.
- (10) Ver, en particular: «**Transformaciones económicas, impulso urbano y movimiento de los salarios: la Barcelona del siglo XVIII**», en el libro Crecimiento y Desarrollo. Barcelona. Ariel. 1964. pp. 249-299.
- (11) Todos estos aspectos aquí apuntados se estudian en: Bejarano, F., «**Historia del Consulado y de la Junta de Comercio de Málaga (1785-1859)**». Madrid. C.S. de I.C. 1947; Huelín y Ruiz-Blasco, R., «**Apuntes para una historia de la sociedad malagueña**», en Gibralfaro, n.º 22. Málaga. 1970. pp. 9-129; Sánchez Apellaniz, M., «**La Compañía Marítima de Málaga. Aportación al estudio de los antecedentes jurídico-mercantiles de la Sociedad Anónima**». Tesis doctoral mecanografiada. Málaga. 1973. (de próxima publicación); López Martínez, A., «**El mundo malagueño de fines del siglo XVIII a través de la Sociedad Económica de Amigos del País**», en Gibralfaro, n.º 25. Málaga, 1973, pp. 33-64, y más en particular en su Tesis doctoral, «**La Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga (1789-1821)**», en vías de realización.